Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003006-2016-00181-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la demandada CARMEN ROSA LUNA GUERRERO solicita requerir al representante legal del BANCO AGRARIO para que dé cumplimiento a la orden de desembargo comunicada mediante oficio circular No 1217 de fecha 15 de julio de 2022; toda vez que se está causando perjuicio a la señora LUNA GUERRERO. Sírvase Proveer. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022

Vista la constancia secretarial que antecede, PREVIO a requerir al representante legal del BANCO AGRARIO el cumplimiento a la orden dada en oficio circular No 1217 de fecha 15 de julio de 2022 referente al levantamiento de la medida de embargo, se remitirá nuevamente el mencionado oficio, de manera directa por este despacho judicial a la dirección electrónica de la entidad bancaria dispuesta para recibir notificaciones judiciales; esto es, se remitirá a: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co

Lo anterior teniendo en cuenta que en correo de fecha 15 de julio de 2022 se envió únicamente al correo: centraldeembargos@bancoagrario.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

/NS

El presente auto se notifica por estado electrónico N°171 del 16 de diciembre 2022.